



VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

topédica y Traumatología con 16, al igual que Psiquiatría. En contraposición, hay otras que presentan muy pocas ofertas. Es el caso de Inmunología y Reumatología con una única plaza. Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Torácica, Neurofisiología Clínica, Oncología Radioterápica; cuentan todas ellas con dos ofertas en toda la Comunidad. Una línea muy similar presentan Alergología; Angiología y Cirugía Vasculard; Cirugía Cardiovascular; Cirugía Pediátrica; Cirugía Plástica y Reparadora; Microbiología y Parasitología y Radiofísica Hospitalaria presentan tres ofertas.

DIFÍCIL COBERTURA

En otro orden de asuntos sanitarios, el titular del departamento, Alejandro Vázquez, aseguró que «no está cerrado» el sistema de incentivos a los puestos de difícil cobertura que proponen los grupos PP y Vox, socios de gobierno, en una proposición de ley registrada en las Cortes, tras el decreto aprobado en 2019. Además, confió en que el debate parlamentario ayude a «mejorar» esa propuesta legislativa, a la que se une la promovida por el Grupo Socialista.

En una comparecencia en la sede de su departamento en Valladolid, donde se reunió con representantes de las asociaciones para la defensa de la sanidad pública, el consejero defendió que la iniciativa la han tomado los grupos, incluido el PP al que pertenece, y que Sanidad no ha tenido inconveniente en ello.

Al respecto, el titular de Sanidad indicó que respeta «mucho» las propuestas que se hacen sobre la proposición de ley de PP y Vox, incluidas las demandas de CSIF que pide elevar el importe de los incentivos entre otras medidas, y señaló que habrá que analizar y estudiar sus planteamientos.

Asimismo, Alejandro Vázquez aseguró no tener «contabilizados» los puestos de difícil cobertura existentes en la actualidad, algo que precisó se tendrá que hacer una vez se haya aprobado la proposición de ley para la que PP y Vox suman mayoría absoluta en las Cortes y determinar cuales son, en función de los criterios fijados sobre los cursos u ofertas sin cubrir.

Esta norma, recordó el consejero, pretende con incentivos económicos y de otro tipo facilitar la llegada de profesionales sanitarias a centros menos atractivos y también garantizar la prestación de guardias, no así trabajos ordinarios, en puntos de atención continuada u hospitales en los que faltan sanitarios o la edad de los existentes rebasan los 55 años, límite que permite no hacerlas, informa lcal.